BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 3 ACTA 23 FECHA 23-febrero-2015

LICITACION PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 5/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAJEROS AUTOMÁTICOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - AD REFERÉNDUM - EJERCICIO 2015

VISTOS: La Resolución Nº 6 inserta en el Acta 6 de fecha 13 de enero de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió llamar a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 5/2015 para la Contratación del Servicio de Mantenimiento de Cajeros Automáticos para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica - Ad Referéndum - Ejercicio 2015; el informe CEO Nº 8/2015 de fecha 18 de febrero de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que en el informe CEO Nº 8/2015 de fecha 18 de febrero de 2015, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda declarar desierta la convocatoria a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 5/2015 convocada para la Contratación del Servicio de Mantenimiento de Cajeros Automáticos para el Banco Nacional de Fomento, por no presentarse propuesta alguna; lo dispuesto por el Artículo 30° inc. a) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Declarar desierta la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 5/2015 convocada para la Contratación del Servicio de Mantenimiento de Cajeros Automáticos para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe CEO Nº 8/2015 de fecha 18 de febrero de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Autorizar un segundo llamado para la Contratación del Servicio de Mantenimiento de Cajeros Automáticos para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Licitación Pública Nacional, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.----------

Art. 3°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados, lo dispuesto por el Artículo 1°) de la presente Resolución.----------

Art. 4°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Fdo.: CÉSAR JURE YUNIS - **ENCARGADO DE DESPACHO PRESIDENCIA**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala - **MIEMBROS**
Alfredo L. Maldonado Gómez - Encargado de Despacho, Secretaría Consejo de Administración

nj

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALFREDO L. MALDONADO GÓMEZ
Encargado de Despacho
Secretaría Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 812 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 193